RESOLUCIÓN No. 0335
(Septiembre 17 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-007-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PARAMO, SANTANDER

En uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y:

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Paramo, Santander adelanta tramite de proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía, justificando la necesidad para celebrar un **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGÉSIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ" EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER"**

Que específicamente, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** de conformidad con lo estipulado en el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y la ley 2069 de 2020, en lo aplicable, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública.

Que de acuerdo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones, fueron publicados el día 08 de septiembre de 2026 en el Portal Único de Contratación Plataforma Secop I, cuyo traslado fue por él termino comprendido entre el Ocho (08) de Septiembre al Quince (15) de septiembre de 2026 a las 11:59 pm.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó durante los 5 días hábiles de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso durante el término de publicación, a las cuales se emitió las respuestas a las observaciones en el término dispuesto para ello en el cronograma de la convocatoria.

Que el valor estimado del proceso de selección es **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($290.596.585) MCTE,** incluido el IVA y todos demás impuestos, gravámenes, tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que los recursos necesarios para atender la adquisición de los servicios están garantizados a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00452 del 03 de septiembre de 2026.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso **SI** era susceptible de limitación a MiPymes, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso, dentro del plazo previsto en el cronograma publicado en la plataforma de SECOP I por la Entidad y en atención a los términos legales establecidos, se recibieron dos (02) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, por ello, el presente proceso de selección se encuentra limitado a MiPymes del orden territorial municipal.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo y demás anexos y formatos, estarán disponibles para su consulta a través del Portal Único de Contratación Plataforma SECOP I.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto1082 de 2015, se **CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Páramo, Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de Proceso de Contratación **SAMC-007-2026**, por la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DE LA DE LA "VIGÉSIMA QUINTA FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA TRADICIÓN DEL CAFÉ" EN EL MUNICIPIO DE PARAMO – SANTANDER"**

ARTICULO SEGUNDO: Establecer como modalidad de selección del presente proceso de selección la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y la ley 2069 de 2020, en lo aplicable, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el siguiente cronograma para el presente proceso de selección, el cual podrá ser modificado mediante adenda, en caso de requerirse:

PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
~~Publicación del aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones (mínimo 05 días hábiles) y plazo para presentar observaciones~~	~~Del ocho (8) de septiembre al quince (15) de septiembre de 2026~~	~~Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co~~ ~~Email: contactenos@paramo-santander.gov.co~~ ~~Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal.~~
~~Publicación de respuestas de las observaciones y/o sugerencias al proyecto del pliego de condiciones~~	~~dieciséis (16) de septiembre de 2026~~	~~Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co~~ ~~Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal~~
~~Plazo máximo para presentar limitación a Mipymes~~	~~quince (15) de septiembre de 2026~~	~~Email: contactenos@paramo-santander.gov.co y Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal~~
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura y Pliegos de Condiciones definitivos	Diecisiete (17) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo,

		Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivos	Dieciocho (18) de septiembre de 2026	Email: contactenos@paramo-santander.gov.co y Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Publicación de las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	Veintiuno (21) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Plazo para presentar manifestación de interés	diecisiete (17) de septiembre al veintiuno (21) de septiembre de 2026 hasta las 06:00 pm	Email: contactenos@paramo-santander.gov.co y Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Realización del sorteo y publicación de la lista de los seleccionados en caso de que la Entidad reciba más de diez (10) manifestaciones de interés	Veintidós (22) de septiembre de 2026 a las 08:10 am	Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Audiencia para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones y revisión de la determinación de riesgos previsibles.	Veintidós (22) de septiembre de 2026 a las 09:10 am	Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Límite para expedición de adendas	Veintitrés (23) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Cierre del plazo de la convocatoria pública	Veinticinco (25) de septiembre de 2026 hasta las 08:10 am	Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal..
Proceso de evaluación a las ofertas presentadas.	Veintiocho (28) de septiembre de 2026	Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Publicación del informe de evaluación	Veintinueve (29) de septiembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Traslado de la evaluación, plazo máximo para aportar documentos requeridos y presentar observaciones al informe de evaluación.	Veintinueve (29) de septiembre al uno (1) de octubre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Email: contactenos@paramo-santander.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal.
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe final.	dos (2) de octubre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal

Publicación de la resolución de adjudicación o declaratoria desierta	dos (2) de octubre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal
Entrega de garantías y aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico en la Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal.
Suscripción del acta de inicio	El mismo día de la aprobación	Carrera 3 No. 3 - 40 Páramo, Santander, Segundo Piso, Secretaría de Gobierno Municipal

ARTICULO CUARTO: Los documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I con el número de proceso **SAMC-007-2026**, o en la secretaria de Gobierno o despacho alcalde, ubicada en la carrera 3 No. 3 - 40, palacio municipal, segundo piso municipio de Paramo.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Paramo, Santander, a los Diecisiete (17) Días del mes de septiembre de 2026

MAURICIO GÁMEZ HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

Revisó aspectos técnicos: Blanca Cecilia Bastilla Hernández - Secretario de Gobierno
Revisó aspectos Financieros: Jeison Yair Hernández Muñoz – secretario de Hacienda
Proyectó y Revisó aspectos Jurídicos: Fredy Hernando Riaño Salinas – Asesor jurídico externo